

PROCESO: SUCESIÓN DOBLEMENTE INTESTADA

RADICADO: 2014-00559-00

CAUSANTE: SAUL RUEDA GALVIS
MARIA ANTONIA RUEDA VDA. DE RUEDA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al auto de fecha 07 de junio de 2.023, como quiera que a la fecha no se ha allegado a este trámite sucesoral las aclaraciones y adiciones al avalúo presentado por la perito Aleida Moreno Moreno, por medio de este proveído, se requiere nuevamente a la auxiliar de la justicia para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de la presente decisión, allegue lo pertinente. Por secretaría líbrese y envíese inmediatamente oficio a la auxiliar de la justicia.

De otra parte, se pone en conocimiento de las partes procesales, memorial allegado por la apoderada Raquel Sepúlveda de Plata, informando venta de derechos herenciales.

Adjunto vínculo del memorial referido "[077apoderado informa.pdf](#)"

Finalmente, FÍJESE el día **treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.)** para que tenga lugar diligencia de inventarios y avalúos dentro del presente proceso de SUCESION DOBLEMENTE INTESTADA de los causantes SAUL RUEDA GALVIS y MARIA ANTONIA RUEDA VDA. DE RUEDA, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 501 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

JUEZ

Se libró oficio No. 3044 a la perito Aleida Moreno Moreno